

Bogotá, D.C., miércoles, 13 de junio de 2018.

Delegados y Delegadas

**COMISIÓN II DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.**

**Asunto:** Convocatoria a Delegadas y Delegados de la Comisión II del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior conforme al artículo 14, numeral 6 del Decreto 2893 de 2011, de conformidad al acta de la plenaria del ENCP suscrita el 25 de mayo de 2018, en atención al EXTMI18-22902 y a lo acordado en la Reunión Interinstitucional del 8 y 12 de junio de 2018, se permite respetuosamente realizar la siguiente:

**CONVOCATORIA**

Convocar a los Delegados y Delegadas de la Comisión II del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los días **22 al 25 de junio de 2018**, a la ciudad de Santiago de Cali con el fin de avanzar en la ruta concertada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Proceso de Consulta Previa para la Reglamentación del Capítulo VII de la ley 70 de 1993 en la actividad de; construcción del texto de Decreto a proponer por la Comisión II para la reglamentación del Capítulo VII de la Ley 70 de 1993 a partir de los insumos recolectados en territorio.

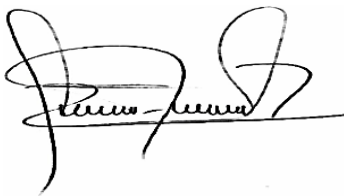
**AGENDA PROPUESTA**

AGENDA		
<b>21 de junio de 2018</b>	Llegada de los delegados Comisión II desde sus lugares de origen a la ciudad de Santiago de Cali	Delegados Comisión II ENCP

<b>DIA 1</b> <b>22 de junio de 2018</b> <b>8:30 a.m.</b>	<b>8:30 a.m.</b> - Instalación de la Sesión - Llamado a lista y Verificación de Quórum - Espacio Autónomo de la Comisión II para la construcción del texto de Decreto construcción del texto de Decreto a proponer por la Comisión II para la reglamentación del Capítulo VII de la Ley 70 de 1993 a partir de los insumos recolectados en territorio.	Delegados Comisión II ENCP Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible Defensoría del Pueblo Procuraduría General de la Nación
<b>DIA 2</b> <b>23 de junio de 2018</b> <b>8:30 a.m.</b>	Espacio Autónomo de la Comisión II para la construcción del texto de Decreto construcción del texto de Decreto a proponer por la Comisión II para la reglamentación del Capítulo VII de la Ley 70 de 1993 a partir de los insumos recolectados en territorio.	Delegados Comisión II ENCP Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible Defensoría del Pueblo Procuraduría General de la Nación
<b>DIA 3</b> <b>24 de junio de 2018</b> <b>8:30 a.m.</b>		
<b>DIA 4</b> <b>25 de junio de 2018</b> <b>8:30 a.m.</b>		

El Gobierno Nacional garantizará a los delegados y delegadas de la Comisión II del ENCP el transporte, alojamiento y alimentación que demanda la presente convocatoria. Así mismo, se facilitará su desplazamiento desde sus lugares de origen a la Ciudad Santiago de Cali para que puedan cumplir oportunamente la agenda. Por último, se precisa que con relación al lugar donde se realizará la sesión, el Ministerio del Interior informará oportunamente previo al arribo de los delegados y delegadas.

Cordialmente,



**LIBARDO ASPRILLA LARA**

Director de Asuntos para Comunidades Negras,  
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Copia Dr. Viceministro Eduardo Garzón Torres- Ministerio del Interior  
Dra. Viceministra (E) Claudia Jimena Cuervo - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Dr. Feliciano Castillo Hurtado – Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Procuraduría General de la Nación  
Defensoría del Pueblo

Elaboró: Eduar Arizala Tenorio/Karina Olaya Andrade  
Revisó: Elsa Nury Lozano Ramos, Angélica Vega – VMPID, Julián Peña - OAJ  
Aprobó: Libardo Asprilla Lara